

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso y sus memoriales. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, mayo 23 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-0602-00 Sucesión
Dte: Sandra Patricia Murillo Ortiz.
Cte: Alicia Ortiz Soto

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado;

R E S U E L V E:

1.- Fíjese como fecha con el fin de llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos para el día 10 de julio de 2023 a las 9:30 a.m.

2.- La mentada audiencia se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se enviará el link respectivo a los sujetos procesales, quienes deberán comunicar cualquier cambio en sus correos electrónicos con tiempo suficiente a la fecha fijada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; no obstante, y previo aviso la audiencia podrá llevarse a cabo de manera presencial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7faeca020633c8b7aa8f2ffc0758460d1ccb65b957d0621ea8bbae261c2ca85c**

Documento generado en 27/05/2023 02:30:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>